

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU-23/2022
PARA LA ADQUISICIÓN DE "CAMIÓN CON CAJA ECOLÓGICA"**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 13:15 horas del día 8 de diciembre del año 2022, específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, se procede en el presente acto en los términos del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con la finalidad de realizar el fallo de adjudicación de la **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU-23/2022** para la adquisición de un camión con caja ecológica de cielo abierto, proceso elaborado por el Organismo Público Descentralizado denominado Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara con el carácter de parte convocante, por lo que en presencia de los asistentes se da a conocer los siguientes resultados:

La publicación de las bases del presente proceso se llevó a cabo el día 23 de noviembre de la presente anualidad 2022 en la página portal de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara <https://bosquesurbanos.mx/> en su apartado de licitaciones en la que se estableció como fecha para la **junta aclaratoria el día 28 de noviembre del año 2022 a las 09:45 horas**, pudiendo los licitantes entregar las preguntas de las dudas a más tardar a las 15:00 horas del día 27 de noviembre del año 2022, en el "DOMICILIO" y/o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx y que debió presentarse conforme al anexo número 02 dos de las bases, opción que no aconteció por parte de licitante alguno, por lo que se llevó a cabo la junta aclaratoria desahogándose sin ningún asistente por parte de los licitantes y se confirmó que la **apertura de propuestas se llevaría a cabo el día 05 de diciembre a las 09:45 horas** en el mismo sitio como se indica en las bases del presente proceso.

La presentación y recepción de propuestas tuvo como fecha límite hasta el día 05 de diciembre de 2022, a las 09:45 horas en el domicilio del "CONVOCANTE", se presentaron 02 licitantes con sus sobres debidamente cerrados, interesados en participar y que entregaron sus sobres en el acto de presentación en el siguiente orden: **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C.V y Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V.**; los sobres que fueron recogidos y aperturados en ese momento para ponerlos a la vista de quienes estuvieron presentes en la reunión con motivo del acto de apertura de las propuestas atendiendo a lo establecido en la fracción V del artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se realizó la apertura de sobres con propuestas llevando a cabo la revisión de las proposiciones a los dos licitantes que asistieron y que estuvieron presentes en dicha reunión y que se consideraron por haber entregado sus propuestas en tiempo y forma como los únicos licitantes participantes en la presente licitación, de los cuales se determinó en su momento oportuno que cumplieron cabalmente con los documentos solicitados en las bases, posteriormente se procedió a elaborar la siguiente relación con sus precios totales para la evaluación y adjudicación en base al precio y para dar cumplimiento a lo requerido

en las bases, resultando como solventes de acuerdo a lo ordenado en la fracción II del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del estado de Jalisco y sus Municipios los siguientes:

Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C. V., cumple presentando los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$2,216,000.01 (dos millones doscientos dieciséis mil pesos 01/100)** por el total del bien solicitado.

Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V., cumple presentando los documentos de acuerdo lo solicitado en las bases de la licitación y manifiesta un total de **\$2,077,850.00 (dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100)** por el total del bien solicitado.

El área requirente presenta el cuadro comparativo siguiente en el que se establecen y validan los criterios de evaluación técnicos y económicos en base al Párrafo II del artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios de la siguiente manera:

Cuadro comparativo para evaluación de aspectos técnicos y económicos del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU-23/2022 para la adquisición de "camión con caja ecológica"

| Nombre de la empresa licitante | Tiempo de Garantía. | Requerimientos Técnicos | Precio ofertado. | Valores agregados en igualdad de circunstancias. |
|---|--|-------------------------|---|--|
| Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C. V. | El Camión 3 años, la caja 24 meses en estructura metálica y 12 meses en sistema hidráulico | Cumple | \$2,216,000.01 (dos millones doscientos dieciséis mil pesos 01/100) | No especifica |
| Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V. | 2 años en el camión, 3 años en la caja y 18 meses en el sistema hidráulico | Cumple | \$2,077,850.00 (dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100) | No especifica |

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudica al licitante cuya oferta resulte formal, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

El criterio establecido en las bases del presente proceso es la evaluación binaria, por lo que resulta el siguiente:

FALLO:

En los términos de los artículos 66 y 67 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, una vez que fueron analizadas las propuestas de los Licitantes es claro que en igualdad de circunstancias ambas empresas cumplen con los requisitos solicitados, más en su precio ofertado es notablemente menor el de la empresa denominada **Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V. que oferta el camión por un total de \$2,077,850.00 (dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100)**, sobre el precio ofertado de la empresa denominada **Ingeniería Metálica y Maquinaria Mexicana, S.A. de C. V. que oferta el camión por un total de \$2,216,000.01 (dos millones doscientos dieciséis mil pesos 01/100)**, por lo que de acuerdo al criterio de evaluación binario que en este caso le aplica a la presente licitación y por así cumplir con los aspectos técnicos se determina que la empresa adjudicada por el monto total es **Grupo Industrial Magaña, S.A. de C.V. por un total de \$2,077,850.00 (dos millones setenta y siete mil ochocientos cincuenta pesos 00/100)** por presentar la oferta de menor costo para esta entidad con una diferencia de \$138,150.01 (ciento treinta y ocho mil ciento cincuenta pesos 01/100 M.N), por ello y debido a lo anteriormente descrito genera las mejores condiciones de compra.

El contrato respectivo de la adjudicación se celebrará entre las partes a más tardar el día 16 de diciembre de 2022 en el que se presentará el adjudicado en el domicilio de la "Convocante" en los términos de las bases de la presente licitación.

Único. – Publíquese el presente fallo en el portal de internet del organismo.



Mtro. Jorge Eduardo Villaseñor Pérez
Administrador General



Lic. José Ramón Meigoza García
Por la Unidad Centralizada de Compras



Ing. Marconi González Tovar
Representante del Área Solicitante



L.C.P. Emerita Torres Pérez
Representante del Órgano de Control



Lic. Katia Corinne Díaz Ramírez
Titular de la Unidad Jurídica